

CUD: 201102012404959.

La Paz, 28 de Junio de 2024.

Se tiene presente, la IMPUTACIÓN FORMAL, formulado por el Director Funcional de las investigaciones del presente caso los Abog. OMAR ALCIDES MEJILLONES COPANA Y FRAKLIN A. ALBORTA ALANDIA a instancias de OFICIO en contra de JUAN JOSÉ ZUÑIGA MACIAS, JUAN ARNEZ SALVADOR Y EDISON ALEJANDRO IRAOLA CAERO por el presunto delito de ALZAMIENTO ARMADO CONTRA LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA DEL ESTADO Y TERRORISMO previsto y sancionado por el Art. 121 y 133 del Código Penal, debiendo por Secretaría tomarse debida nota en el Libro de Control Jurisdiccional.

Se señala audiencia de **CONSIDERACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES** para el día **28 DE JUNIO DE 2024 A HORAS 14:10 P.M.**, de FORMA VIRTUAL sea con las formalidades de Ley.

AL OTROSÍ 1. – Al principal.

AL OTROSÍ 2. – Se tiene presente y por adjunto.

AL OTROSÍ 3. – Por señalado el domicilio procesal.

Asimismo, se tiene presente los medios electrónicos de comunicación de referencia.

LA PRESENTE AUDIENCIA DE LLEVARA DE FORMA VIRTUAL DEBIENDO INGRESAR LAS PARTES 15 MINUTOS ANTES DE LA AUDIENCIA PROGRAMA A TRAVÉS DEL SIGUIENTE ENLACE:

LINK: <https://ojpenallpz.webex.com/meet/lp-jip-anticorrupcion5>